

# 197

## Dirección General de Prevención y Readaptación Social

### Procedencia institucional

Entre las atribuciones que consigna el reglamento interior de la Secretaría de Gobernación, de 1918, aparecen la conmutación y reducción de penas por delitos de orden federal y llevar los asuntos relativos a las colonias penales; reos federales e indultos. En 1929 el Departamento Consultivo y de Justicia, asumió, a través de su Sección de Justicia, lo concerniente a: reos federales (amnistías, indultos, conmutación y reducción de penas, traslado de presos, registro de reos, registro de rehabilitaciones, libertades preventivas y preparatorias, cumplimiento de sentencias, órdenes de pago por alimentación, medicinas y retratos), y reos de orden común del Distrito y territorios federales (amnistías, indultos, condonación y reducción de penas, traslado de presos, registro de reos y registro de rehabilitaciones).

En 1938 se crea el Departamento de Prevención Social, teniendo bajo su responsabilidad: el Tribunal para Menores; fomento de tribunales para menores; lucha contra la delincuencia, la prostitución, las toxicomanías, el alcoholismo, la vagancia y la mendicidad; escuelas correccionales, reformatorios, casas de orientación, sanatorios, casas-hogar, escuelas industriales, granjas y Colonia Penal Federal de las Islas Marías; Dirección Técnica de Cárceles y Penitenciarías en el Distrito y territorios federales; lo referente a reos federales y reos comunes en el Distrito y territorios federales y tramitación de quejas. En 1973 asume estas funciones la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social.

### Período

1927-1976

### Volumen

1 609 volúmenes (193 metros lineales)

### Ordenación

La documentación está ordenada cronológicamente por delito.

### Instrumentos de consulta

*Inventario del grupo documental Prevención y Readaptación Social* (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 573.

### Descripción informativa

La documentación concentra información referente a los reos federales en todo el país y de reos comunes del Distrito Federal. Los expedientes de sentenciados están integrados, regularmente, por los siguientes documentos: solicitud de antecedentes penales que requieren autoridades judiciales del fuero común y del fuero federal; respuesta que elabora la Oficina del Registro Nacional de Sentenciados a las diversas autoridades; copia certificada de la sentencia de la primera instancia, si hubo apelación, o la constancia de que haya cursado ejecutoria la de primera instancia, si no la hubo; resolución de amparo, si se interpuso; constancia de ingreso y salida del interno; señalamiento del lugar donde habrá de purgar la pena impuesta; estudios del Consejo Técnico Interdisciplinario que funcione en el centro respectivo o los estudios equivalentes, cuando no lo haya; carta del fiador moral; análisis criminológico; síntesis de las constancias que obren en el expediente elaborado por el dictaminador. Los delitos que tienen mayor número de expedientes son los siguientes: lesiones, robo, homicidio, contra la salud, violación, portación de armas prohibidas, allanamiento de morada, amenazas, injurias, contrabando, abandono de

persona, rapto, ataques a las vías de comunicación, peculado, encubrimiento, asalto y vagancia. En menor medida, se encuentran expedientes de los siguientes delitos: traición a la patria, conspiración, rebelión; evasión de presos; asociación delictuosa, violación de correspondencia, contra funcionarios, ultrajes al pabellón nacional, ultraje a la moral, lenocinio, ley de responsabilidades, corrupción de menores, abandono de empleo, abuso de autoridad, cohecho, falsificación de moneda, falsificación de billetes, elaboración clandestina, falsedad de declaración, variación de nombres, usurpación de funciones, juegos prohibidos, incesto, adulterio, contra el estado Civil, bigamia, aborto, golpes, calumnias y secuestro.

### Fuentes complementarias

*Archivo General de la Nación*: Suprema Corte de Justicia (116), Justicia (118), Justicia Archivo (119), Justicia Imperio (121), Justicia Siglo XX (122), Gobernación (127), Francisco I. Madero (181), Alvaro Obregón-Plutarco Elías Calles (182), Emilio Portes Gil (183), Pascual Ortiz Rubio (184), Abelardo L. Rodríguez (185), Lázaro Cárdenas del Río (186), Manuel Avila Camacho (187), Miguel Alemán Valdés (188), Adolfo Ruiz Cortines (189), Adolfo López Mateos (190), Gustavo Díaz Ordaz (191), Luis Echeverría Álvarez (192), Dirección General de Asuntos Jurídicos (198), Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal (203), Archivo Particular de Emilio Portes Gil (246) y Archivo Particular de Lázaro Cárdenas (304).

*Otros archivos*: AJDDF.

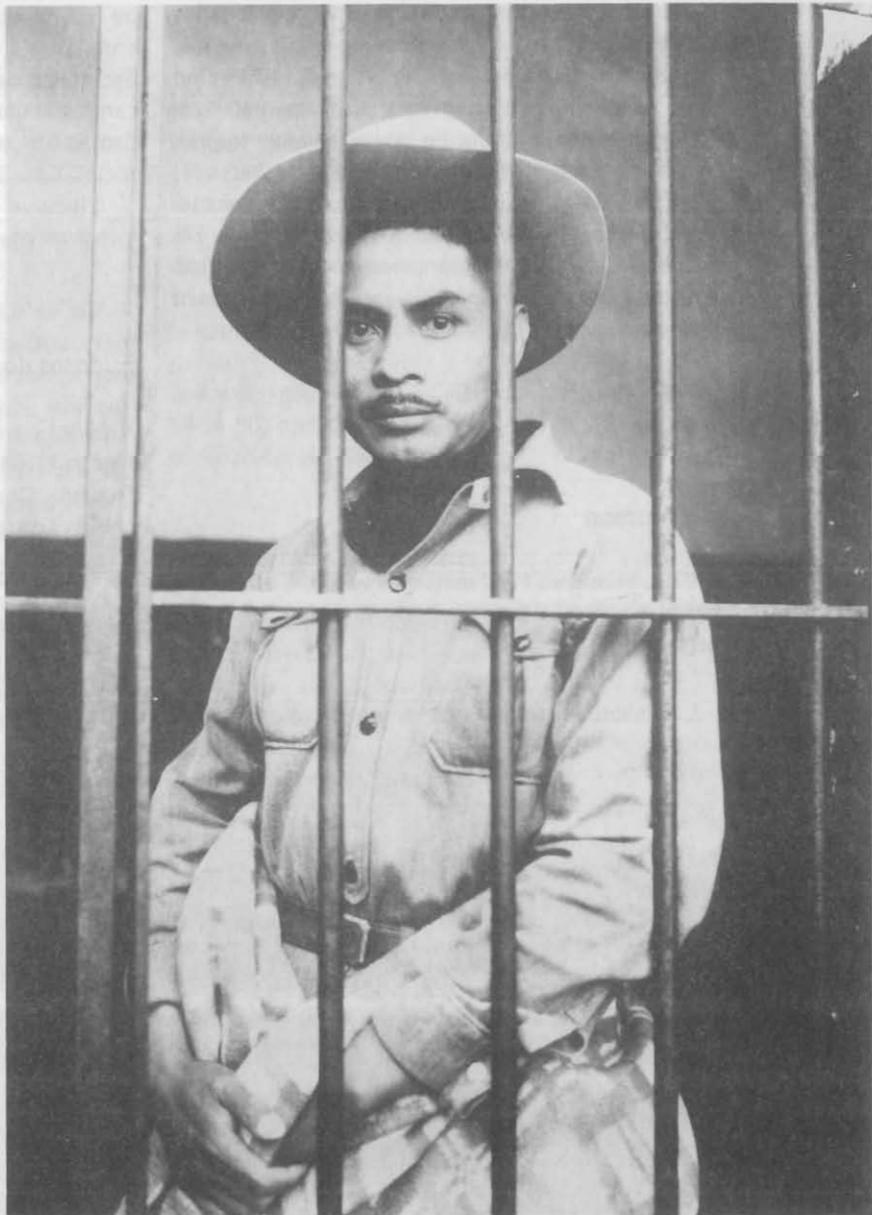
### Restricciones a la consulta

En este caso se ha establecido un procedimiento especial de consulta; los interesados deberán solicitar información adicional en la Dirección del Archivo Histórico Central, del Archivo General de la Nación.

199

# Dirección General

## de Informaciones



Esperando sentencia, 1935.  
Archivo Fotográfico Díaz, Delgado y García, vol. 55/14.